



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN 2, NOMBRADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS Y VALORAR LOS MÉRITOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2026 (BOJA DE 1 DE JULIO), POR EL QUE SE APRUEBA, CON CARÁCTER DEFINITIVO LA PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL CUESTIONARIO TIPO TEST DEL EJERCICIO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA (CÓDIGO 4142).**

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 18 de septiembre de 2026, estudiadas las impugnaciones formuladas contra la plantilla del ejercicio con respuestas alternativas de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Biología Vegetal y Ecología (Código 4142)**, celebrado el día 17 de septiembre de 2026, este Tribunal de Valoración acuerda lo siguiente:

PRIMERO. – Estimar la reclamación presentada contra la pregunta 26 del ejercicio, por lo que se procede a su anulación en los términos que se reproducen en el Anexo que acompaña este Acuerdo, realizándose, por tanto, la corrección de la pregunta de reserva 41 del cuestionario.

SEGUNDO. – En consecuencia, se aprueba con carácter definitivo la plantilla del ejercicio con respuestas alternativas de la mencionada plaza.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, o bien, podrá interponerse directamente demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 6.2 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Código Seguro De Verificación	u6esAubf3GDu+F0rqm6W9g==	Fecha	05/10/2026	
Firmado Por	ALFONSO MIGUEL LOSA RIVERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u6esAubf3GDu%2BF0rqm6W9g%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	NwzuqQbbYBJfX197VBqt5w==		Fecha	05/10/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NwzuqQbbYBJfX197VBqt5w%3D%3D		Página	1/3	



Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se advierte a las personas interesadas que deben revisar si están sujetas a relación electrónica con esta Universidad, en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre), en cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberán necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos» (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección: <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN 2.

Fdo.: Alfonso Miguel Losa Rivera.

Código Seguro De Verificación	u6esAubf3GDu+F0rqm6W9g==	Fecha	05/10/2026	
Firmado Por	ALFONSO MIGUEL LOSA RIVERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u6esAubf3GDu%2BF0rqm6W9g%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	NwzuqQbbYBJfX197VBqt5w==		Fecha	05/10/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NwzuqQbbYBJfX197VBqt5w%3D%3D		Página	2/3





ANEXO

CONTESTACIÓN A LA RECLAMACIÓN

Pregunta 26

Reclamante:

HERRADOR ESQUINAS, MARIA BELEN

Estudiada la reclamación, este Tribunal expone:

1º) Que la pregunta nº 26, como el resto del ejercicio, está elaborada para el nivel de conocimientos exigido para optar a una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio, Grupo IV, según la titulación exigida en las bases de la convocatoria y la bibliografía publicada.

2º) Que la pregunta nº 26 tiene por objeto el reconocimiento de caracteres morfológicos generales y de las familias botánicas, tal como corresponde al nivel y finalidad de la prueba. En este contexto, la expresión “pétalos soldados” se empleó en su sentido morfológico descriptivo y directo, sin recurrir a terminología botánica más especializada, por considerarse una formulación adecuada para una prueba destinada a personal Técnico Auxiliar de Laboratorio (TAL), Grupo IV.

3º) Que en el enunciado de la pregunta no se detalla que se consideren sólo los caracteres morfológicos generales más definitorios de las familias botánicas, por lo que las personas aspirantes con conocimientos suficientes (conocimientos superiores a un TAL, Grupo IV), que obviamente también pueden presentarse a un examen como este, podrían resaltar las excepciones y rarezas de dichas familias botánicas, como así ha sucedido.

4º) Debido a que no se ha concretado en el enunciado de la pregunta que se tuvieran en cuenta sólo los caracteres morfológicos generales más definitorios de las familias botánicas, **se estima la reclamación** y se anula la pregunta. Esta pregunta será sustituida, para la corrección, por la que corresponde de las preguntas de reserva, es decir la número 41.

Código Seguro De Verificación	u6esAubf3GDu+F0rqm6W9g==	Fecha	05/10/2026	
Firmado Por	ALFONSO MIGUEL LOSA RIVERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u6esAubf3GDu%2BF0rqm6W9g%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	NwzuqQbbYBJfX197VBqt5w==	Fecha	05/10/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NwzuqQbbYBJfX197VBqt5w%3D%3D	Página	3/3

